MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN

"ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA 4 x 4"

ID Nº 414146

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022

En la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, a los 8 días del mes de julio del año 2022, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, ubicada en Avda. Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313, siendo las :7:10 horas se reúne el **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, a los efectos de la evaluación y emisión de informe respecto de la LCO Nº 02/2022 para la **"ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA 4 x 4"** estando presentes el Sr. **CÉSAR ANTONIO CABRAL QUIÑÓNEZ**, con C.I. Nº 4.732.020, la Srta. **MARLENE ELIZABETH ROLÓN LEZME**, con C.I. Nº 4.769.542 y el Sr. **BLÁS ANTONIO ARECO PEREIRA**, con C.I. Nº 3.857.818 designados por Resolución Nº 089/2020.

CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El presente informe de evaluación se encuentra ordenado en la secuencia establecida en el art. 67 del Decreto 2992/19 que establece "Contenido del Informe de Evaluación" – El o los informes de evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

A) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Aspecto requerido en el punto a) del art. 67 del Decreto 2992/19: En el acto de recepción y apertura de ofertas, realizado el día 4 de julio del año 2022, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, presentó su oferta la empresa registrada en el acta de apertura de ofertas. A continuación se inserta copia de los datos principales del acta de apertura, cuya copia íntegra se encuentra en el SICP.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 238.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 12.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 4/07/2022 a 11/11/2022, 130 días

B) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Aspecto requerido en el punto b) del art. 67 del Decreto 2992/19:
No se remitieron ninguna solicitud de aclaración de oferta y por ende no se recibió respuesta del oferente.

C) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO

Aspecto requerido en el punto c) del art. 67 del Decreto 2992/19:
Documentos de carácter sustancial: Se registran en el siguiente cuadro el resultado de las evaluaciones realizadas a cada uno de los documentos denominados sustanciales:

Documentos	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Formulario de ofertas (*)	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas (*) –Póliza de seguro	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*).	Cumple (Sipe)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (Sipe)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (Sipe)

D) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

Aspecto requerido en el punto d) del art. 67 del Decreto 2992/19:

Sometida a prueba de corrección aritmética del precio de oferta **se confirma la exactitud del mismo, por lo que no se realizó ninguna corrección aritmética conforme a la siguiente tabla:**

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Adquisición de tractor agrícola 4 x 4 con ID: 414146									
OFERENTES:					Tape Ruvicha S.A.E.C.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedncia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101901-001	Tractor agrícola 4 x 4	Unidad	UNIDAD	1	New Holland	India	238.000.000	238.000.000
								Precio Total	238.000.000

AGRUPACION DE OFERTAS EN ORDEN NUMERICO DE MENOR A MAYOR

OFERENTE	TOTAL OFERTA
Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.	238.000.000

E) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Siguiendo con lo requerido en el punto e) del art. 67 del Decreto 2992/19, a continuación se procede a registrar el resultado de las evaluaciones realizadas en cuanto al cumplimiento de cada uno de los ítems de "Requisitos de calificación y criterios de evaluación"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - CAPACIDAD LEGAL: A fin de dar cumplimiento a la reglamentación de la DNCP, el Comité de Evaluación ha verificado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. a), b), m) y n) de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, según el siguiente análisis:

DESCRIPCION	Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.
1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para	Cumple

aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	Cumple

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Considerando lo establecido en este punto de PBC: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se realizó el análisis de los precios ofertados, constatándose que **se encuentran dentro de los parámetros señalados en el PBC** en relación a los precios referenciales, según la planilla se a continuación se inserta:

CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS										
OFERENTES									Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit. referenc	Precio total referenc	Precio total +15%	Precio total -25%	Precio total oferta	Calific.
1	25101901-001	Tractor agrícola 4 x 4	Unidad	1	239.995.000	239.995.000	275.994.250	179.996.250	238.000.000	Cumple

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

El oferente no presentó el certificado de producto y empleo nacional, que **no aplica**, en vista de que el producto ofertado es de procedencia India y además es la única oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

En atención a que existe una sola oferta, este punto: **No aplica**

REQUISITOS DOCUMENTAALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Descripción de Documentos	Tapé Ruvichá

	S.A.E.C.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	Cumple (Sipe)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	No Cumple
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple (*)
6. Declaración Jurada de declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar-Sección Formularios (**)	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple (Sipe)
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple (Sipe)
9. Documentos legales	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (Sipe)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (Sipe)
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (Sipe)

(*) Se deja constancia de que el oferente presentó A.I. Nº 1009 de fecha 4 de setiembre de 2020 c/ Ley N° 6355/19.

CAPACIDAD FIANANCIERA:

DESCRIPCION	Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.	CUMPLE Su ratio de liquidez es superior a 1 en promedio en los 2 (dos) últimos años (2019 y 2020)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total (2019 y 2020). No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	CUMPLE Su endeudamiento no es mayor a 0,80 en promedio en los 2 (dos) últimos años (2019 y 2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital (2019 y 2020). El promedio en los últimos 2 años no deberá ser negativo.	CUMPLE Su rentabilidad no es negativa en promedio en los 2 (dos) últimos años (2019 y 2020)
En caso de consorcio: el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio. Ejemplo para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019 y 2020). Ejemplo para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019 y 2020). Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019 y 2020). En caso de Consorcios; se deberá indicar en la oferta cual es el líder del mismo quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	NO APLICA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

DOCUMENTOS	Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario a la fecha de apertura.	Cumple
b. Balance General ejercicios 2019 y 2020	Cumple
c. Formulario 106 de los últimos dos años 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	N/A
d. Formulario de los últimos dos años 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
e. IVA General de los 2 últimos ejercicios cerrados 2019 y 2020 para contribuyentes del IVA General.	N/A

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en venta de tractores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años (2019 y 2020)	CUMPLE Ha demostrado la experiencia en venta requerida en este punto

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

DOCUMENTOS	Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.
1.Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
2. Evidencia documentada que demuestre la antigüedad y experiencia en el rubro de venta de Tractores. Acreditar con la presentación de Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas, Órdenes de servicio y/o Constancias otorgadas suscriptos y/o expedidos por Organismos y Entidades del Estado y/o empresas privadas.	CUMPLE
3. Lista de Clientes, aclarando nombre, dirección y número telefónico con quien contactar	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Por la naturaleza del bien a ser adquirido, el oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje y herramientas para el buen cumplimiento del contrato	Cumple

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Descripción	Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.
1. Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones	Cumple

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTA: Considerando que existe una sola oferta, este punto: **No aplica**

F) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Aspecto requerido en el punto f) del art. 67 del Decreto 2992/19: **El Comité de Evaluación** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, recomienda al Intendente Municipal, para que haciendo uso de sus atribuciones que le confiere el art. 51 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", el art. 34 de la Ley 2051/03, Decreto Nº 2992/2019 y la Resolución DNCP Nº 5695/19: **Adjudicar** a la empresa **Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.** con Ruc 80014552-6, salvo mejor parecer.

Seguidamente los integrantes del **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, siendo las 12:15 horas, firman el presente documento en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba.

Prof. César Antonio Cabral Quiñónez | M. Elizabeth Rolón L. | Blás Antonio Areco Pereira